



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.792 / 2013.

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 752/2013, de fecha 12 de Agosto del 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Curso denominado "Técnicas de fracturas lesiones e inmovilización", impartido por el Instituto Nacional de Estudios Capacitación y Formación Técnica INFORCAP.
- Memorandum N° 105/2013 de fecha 25 de Junio de 2013 emitido por la Directora del Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la **INSCRIPCIÓN** de los **funcionarios del Departamento de Salud**, según nómina que se detalla, para que asistan a **Curso** denominado "**Técnicas de fracturas lesiones e inmovilización**", a realizarse los días jueves 05 y viernes 06 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Quilpué.

Nombre	Rut. N°	Cargo
Manuel Zamora Delgado		Paramédico
Alvaro Figueroa Cisternas		Chofer
Ximena Osses Brito		Paramédico
Gabriela Silva Valencia		Paramédico

- 2° **EMITASE cheque** a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS CAPACITACION Y FORMACION TECNICA - INFORCAP**, Rut. N° 77.783.980-2, por la cantidad de **\$ 320.000.-** (trescientos veinte mil pesos), con dirección en Arlegui 440, Oficina 508, 5° Piso, Edificio Arcadia, Vía del Mar.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la capacitación, a la asignación presupuestaria **215.22.11.002.000.000** denominada "**Cursos de Capacitación**" – Depto. Salud



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° A los funcionarios individualizados se les cancelará los siguientes Cometidos Funcionarios: /

Nombre	Rut. N°	Cargo	Viáticos	Valor \$	Imputación
Manuel Zamora Delgado		Paramédico	2	29.504.-	215.21.01.004.006: Comisión de Servicios en el país
Alvaro Figueroa Cisternas		Chofer	2	29.504.-	215.21.01.004.006: Comisión de Servicios en el país
Ximena Osses Brito		Paramédico	2	29.504.-	215.21.01.004.006: Comisión de Servicios en el país
Gabriela Silva Valencia		Paramédico	2	29.504.-	215.21.02.004.006: Comisión de Servicios en el país



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos Salud / DA. 3792.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / JGR / SEC / pfc.